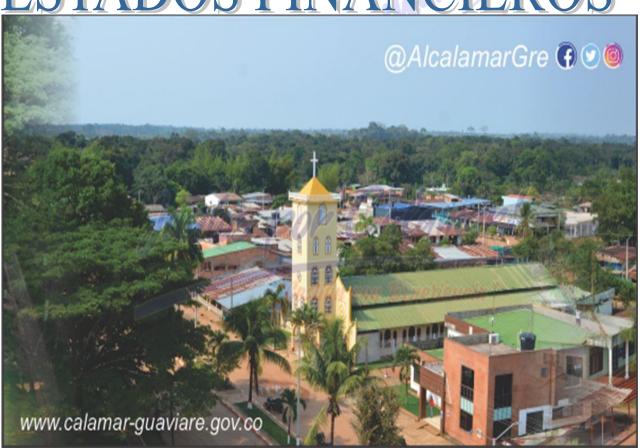


# MUNICIPIO CALAMAR GUAVIARE

ESTADOS FINANCIEROS



# A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co



Certificación de los Estados financieros

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Estado de Situación Financiera Estado de Resultados Estado de Cambios en el Patrimonio

#### Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	13
1.3. Base normativa y periodo cubierto	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
2.1. Bases de medición	14
<ul> <li>2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.</li> <li>2.3. tratamiento de la moneda extrajera.</li> <li>2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.</li> <li>2.5. Otros aspectos.</li> </ul>	9 9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN CONTABLES.	15
3.1. Juicios	9
3.2. Estimaciones y supuestos	16
3.3. Correcciones contables	16
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	16
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19  Marcador no definido.	;Error!
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
Efectivo y equivalente al efectivo:	16
Cuentas por cobrar	17
Propiedad Planta Y Equipo (Bienes Muebles). código 16	17
16. ACTIVOS INTANGIBLES código 1970	18
BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES Código, 17	19

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar

Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co



	Cucinas por pagar	20
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
	PROVISIONES	21
	ACTIVOS CONTINGENTES	22
	PASIVOS CONTINGENTES	22
	INGRESOS	23
	LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	24
	NOTA 6_ Inversiones e Instrumentos Derivados	24
	NOTA 8_ Prestamos por cobrar	24
	NOTA 12_Recursos Naturales no Renovables	24
	NOTA 13_ Propiedades de Inversión	24
	NOTA 15_ Activos Biológicos	24
	NOTA 16_ Otros Derechos y Garantías	24
	NOTA 17_ Arrendamientos	24
	NOTA 18_ Costos de Financiación	24
	NOTA 19_ Emisión y colocación de Títulos de deuda	24
	NOTA 24_ Otros Pasivos	24
	NOTA 31_ Costos de transformación	
	NOTA 32_ Acuerdos de concesión	24
	NOTA 33_ Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones	24
	NOTA 34_ Variación tasa de cambio moneda extranjera	24
	NOTA 35_ Impuesto a las ganancias	24
N	IOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	24
	5.1. Depósitos en instituciones financieras	25
N	IOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	27
	7.1 Impuestos Retención En La Fuente Y Anticipos De Impuestos	28
	7.2 Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	28
	7.8 Prestación De Servicios Públicos	29
	7.20 Transferencias Por Cobrar	29
	7.21 Otras Cuentas Por Cobrar	30
	7.22 Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	30



NOTA 9 INVENTARIOS	30
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30
10.4.1 Depreciación - Línea Recta	31
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	32
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	33
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	33
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS ¡Error! M definido.	arcador no
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo;Error! Marcador I	
NOTA 23. PROVISIONES	
NOTA 25.1 ACTIVOS CONTINGENTES	35
NOTA 25.2 PASIVOS CONTINGENTES	
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	36
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
NOTA 27. PATRIMONIO	37
NOTA 28. INGRESOS	37
28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación	38
28.1.1 Ingresos Fiscales – Detallado	38
28.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	39
NOTA 29. GASTOS	40
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	40
NOTA 30 COSTO DE VENTAS	13



#### CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO CALAMAR GUAVIARE A DICIEMBRE 31 2021

El suscrito Representante Legal y Contador del Municipio de Calamar Guaviare, **CERTIFICAMOS** que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la entidad Pública y que verificamos, las siguiente s afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable publica durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c. Que el valor total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, costos y gastos y Cuentas de orden, han sido revelados en los Estados contables básicos con fecha de corte 31 de diciembre de 2021.
- d. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable publica, en la fecha de corte 31 de diciembre de 2021.

Se firma en Calamar Guaviare a los quince (15) días del mes de febrero de 2022 por los actuales:

ROHYMAND GIOVANNY GARCES REINA

CC. 98559755

Alcalde

MIRYAM BEJARANO JIMÉNEZ

TP.131515-T Contadora

CEIDA VERGARA URREGO

CC. 41241603

Secretaria De Hacienda



#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es la entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley, Calamar es un municipio del departamento del Guaviare, en Colombia, cuya cabecera se encuentra en la margen izquierda del río Unilla, a 80 km de San José del Guaviare.

La principal fuente de economía del Municipio es la agricultura y la ganadería, sus veredas son: Las Damas, Agua Bonita Alta, Agua Bonita Media, Agua bonita baja, Altamira, Brisas del Itilla, Puerto Cubarro, Caño caribe, Diamante Uno, Diamante dos, barro, Puerto Polaco, El rebalse, El triunfo, La Argelia, La Ceiba, La Cristalina. La Esmeralda, La Primavera, La Reforma, La Tigrera, La Unión, Las Palmas, Nuevo Horizonte, Patio Bonito, El Progreso, Puerto Colombia, Puerto Gaviotas, Puerto Nuevo, San Juan y Tierra Negra.

El Municipio de Calamar es una entidad de gobierno del orden territorial, con domicilio en la Carrera 7 N° 8-09 Barrio Octavio Vargas Cuellar, creado mediante ordenanza No 01 del 7 de agosto de 1992 de la Asamblea departamental del Guaviare, es administrado por el señor alcalde Dr. ROHYMAND GIOVANNY GARCES REINA, elegido mediante voto popular por un periodo de 4 años (2020–2023), se encuentra clasificado en la categoría sexta, Con identificación tributaria ante la DIAN NIT. 800191431-1 responsable de retención en la fuente a título de renta, retención en la fuente en el impuesto a las ventas y presentación de información exógena.

#### Función social o cometido estatal

La función administrativa del Municipio buscará la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311, establece que, al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la

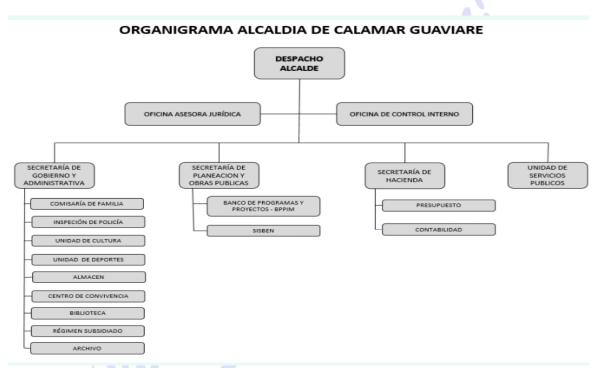


participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

El domicilio principal es la Calle 7 8 09 Barrio Octavia Vargas Cuellar, la actividad principal es administrar los recursos del Estado garantizando satisfacer las necesidades básicas y mejorando la calidad de vida de la comunidad en general.

Representación legal: el Municipio de Calamar Guaviare está a cargo del alcalde Municipal elegido por la comunidad mediante voto popular.

#### Estructura orgánica



Fuente: calamar-guaviare.gov.co/alcaldía/organigrama

#### INFORMACION GENERAL DE CADA DIVISION O DEPENDENCIA

#### Despacho del alcalde

#### **Objetivos**

Dirigir la Administración Municipal al logro de la misión institucional mediante la ejecución eficiente del Plan de Gobierno, la promoción del orden público, el desarrollo social y económico del Municipio y la conservación de los recursos naturales con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en cumplimiento de la Constitución y las leyes.

#### **Funciones**

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
- Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
- Suprimir o fusionar entidades y dependencias Municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
- Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.
- Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.
- Ordenar los gastos Municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

#### Oficina de Control Interno de Gestión

#### **Objetivos**

Asesorar la formulación y la ejecución de las políticas de Control Interno que permitan la evaluación oportuna, eficiente y transparente de las actividades de la Administración Central del Municipio con el fin de asegurar una buena ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales en el marco de los principios de la Administración Pública.

#### **Funciones**

- Coordinar y ejecutar el proceso de evaluación del Sistema de Control Interno en cada uno de los procesos de la entidad. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la Entidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Entidad estén adecuadamente definidos y sean realizados por los responsables de su ejecución, realizando los correctivos necesarios en pro del mejoramiento continuo de los procesos.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad y recomendar los ajustes necesarios.
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- Mantener en toda la Entidad la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.



- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento y verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.
- Realizar la evaluación anual de la gestión de cada una de las dependencias y presentar a los directivos los resultados de la misma y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.
- Las demás funciones que le sean asignadas y acuerdo con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y necesidades del servicio.

#### Oficina de Contratación

Objetivo Seleccionar y contratar al mejor oferente de conformidad con las leyes y la normatividad vigente, para que en virtud de dichos contratos la administración pueda dar cumplimiento a las metas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo, siempre en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

#### Secretaría de Gobierno y Administrativa

#### Objetivos

Coordinar, Formular, dirigir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, salud, educación, gestión del riesgo, grupos vulnerables (infancia, juventud, genero, grupos étnicos, familias en acción, red unidos, población víctima, adulto mayor, población en condición de discapacidad, población LGTBI) participación ciudadana, fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias. Coordinar los planes, programas y proyectos de cultura, deporte, turismo, recreación, y el desarrollo de la parte administrativa y de personal de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes.

#### **Funciones**

- Coordinar y fomentar el diseño de políticas y estrategias en materia de gobierno, para orientar las acciones encaminadas al fortalecimiento, mantenimiento, integridad y estabilidad del orden público en El Municipio, preparando y presentando al alcalde el plan de seguridad.
- Impulsar y Fomentar el proyecto de presupuesto de su despacho de conformidad con los programas, subprogramas y proyectos incluidos al plan de desarrollo asignados al mismo.
- Desarrollar estrategias para el logro de la paz ciudadana en la búsqueda del fortalecimiento de la acción civil.
- Coordinar y controlar la política de atención y prevención de desastres del Municipio y la ejecución de los planes, programas y proyectos necesarios para la prevención y atención de desastres.
- Proponer y ejecutar políticas de protección ciudadana, diseñar y ejecutar programas de convivencia democrática para la prevención de hechos punibles.
- Fomentar y Velar por la promoción y desarrollo de las asociaciones sociales y comunitarias del Municipio, tales como las juntas de acción comunal, veedurías y demás, y promover los



mecanismos de participación comunitaria determinadas en la ley

- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos del sector salud.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos del sector de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para el fortalecimiento social del municipio.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos del sector de género y equidad para el fortalecimiento social del municipio.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos del sector de grupos étnicos población indígena y afro colombiana para el fortalecimiento social del municipio.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos del sector de adulto mayor y población en condición de discapacidad para el fortalecimiento social del municipio.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos en materia de derechos humanos.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos relacionados con el deporte, turismo y la recreación en el Municipio.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos relacionados con el sector salud del municipio, implementación de las políticas públicas en salud y todo lo relacionado con el sector.
- Coordinar la ejecución de los programas, planes y proyectos relacionados con el sector educación del municipio, implementación de las políticas públicas en salud y todo lo relacionado con el sector.
- Ejercer las competencias de carácter policivo a través de las Inspecciones de Policía Urbana y la Comisaría de Familia de conformidad con las normas legales vigentes, evaluando su comportamiento.
- Coordinar las acciones para la implementación de la política pública de atención integral para la población víctima del conflicto en las etapas de prevención, asistencia, atención y reparación Integral de Victimas en el Municipio de Calamar.
- Elaborar los proyectos de acuerdo que la administración presente a consideración del Concejo Municipal.
- Las demás funciones asignadas por el superior jerárquico, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y área de desempeño del cargo.

#### Secretaría de Planeación y Obras Publicas

#### **Objetivos**

Coordinar y dirigir la Planeación del Municipio para promover el desarrollo integral y el ordenamiento territorial, hacer el seguimiento a la Gestión y las actividades relacionadas con la infraestructura vial y obras civiles del municipio, coordinar lo relacionado al sector agropecuario y medio ambiente.

#### **Funciones**

- Asesorar al alcalde y secretarios de Despacho en la formulación, desarrollo y ejecución de las políticas, planes y programas en materia de Planeación, Estratificación, Control Urbano, Estadísticas, Sisbenización Banco de Proyectos, para el desarrollo en el orden económico, social, urbano, rural y administrativo para el municipio.
- Coordinar la formulación y el seguimiento al Plan de desarrollo municipal con el fin de Centro Administrativo Municipal calle 7 Nº 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar



proyectar el desarrollo del municipio y orientar la gestión pública a resultados

• Coordinar la formulación, revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial y hacer el

seguimiento al mismo, para dar un uso adecuado y racional al territorio.

- Dirigir la formulación de los planes de acción y hacer seguimiento de los mismos, con el fin de ejecutar racionalmente los recursos asignados en el presupuesto de cada vigencia y cumplir con las metas del Plan de Desarrollo.
- Coordinar la supervisión de los diferentes proyectos de obra pública e infraestructura que sean ejecutados en el Municipio por la Administración Municipal.
- Coordinar el desarrollo de los contratos de obras públicas que se ejecuten en el municipio, de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales estipulados en los contratos y en la ley.
- Definir en coordinación con el alcalde Municipal las políticas públicas municipales que orientarán el desarrollo económico y social del municipio.
- Coordinar con el alcalde y demás dependencias municipales, la gestión de recurso para el fomento y el desarrollo de programas y proyectos adelantados por la administración municipal, en cumplimiento del plan de desarrollo económico y social.
- Coordinar la administración del banco de programas y proyectos municipales, para garantizar que se prioricen los proyectos de acuerdo a las necesidades del Municipio.
- Elaborar en coordinación con la secretaria de hacienda, el proyecto de presupuesto de anual de ingresos y gastos, en lo correspondiente a infraestructura.
- Coordinar la elaboración de los planos, diseños técnicos y presupuestos generales para la ejecución de las obras públicas municipales.
- Elaborar estudios previos para la contratación de proyectos y obras de infraestructura física, a que haya lugar.
- Actualizar los proyectos de infraestructura física, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas que se hayan emitido para tal fin.
- Formular los procedimientos internos para ejercer la interventoría de obras que se lleven a cabo en los diferentes sectores de inversión.
- Ejercer la interventoría en todo el proceso de ejecución de obras civiles con recursos económicos de Municipio y otras interventorías que por delegación de funciones se realicen.
- Orientar, Vigilar y coordinar el desarrollo de los planes, programas y proyectos agropecuarios, de medio ambiente, empleo y desarrollo.
- Presentar al Concejo Municipal y a las entidades que lo requieran informes completos sobre la gestión realizada por la dependencia.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente o el superior inmediatos acordes con la naturaleza, la misión del cargo y el propósito de la administración.

#### Secretaría de Hacienda

#### **Objetivos**

Proyectar, dirigir, implementar, organizar, supervisar y controlar las políticas concernientes a las áreas de Hacienda Pública, administrar y dirigir las finanzas públicas del municipio en materia de contabilidad, presupuesto, tesorería y recaudos.

#### **Funciones**



• Programar y elaborar en coordinación con la Secretaría de Planeación e infraestructura, el Plan Financiero (Dirigir los estudios e investigaciones sobre la tendencia del gasto público), la

formulación del proyecto de Presupuesto General del Municipio, la preparación, discusión e impresión del proyecto de presupuesto definitivo y la distribución de excedentes financieros, de acuerdo con lo estipulado con las normas vigentes.

- Apoyar en la elaboración del proyecto de presupuesto de la entidad de conformidad con los programas, subprogramas y proyectos del plan de desarrollo priorizados.
- Preparar el proyecto de Decreto de Liquidación del Presupuesto Municipal, los proyectos de modificaciones al Presupuesto General del Municipio y el Programa Anual Mensualizado de Caja, diseñando y poniendo en práctica los sistemas de control tendientes a garantizar la correcta Administración de las finanzas Municipales en todas sus áreas.
- Gestionar la obtención de los recursos de crédito interno y externo que requiera el Municipio.
- Aplicar las disposiciones sobre administración, control y determinación de los tributos municipales que le asignan las normas legales, profiriendo los actos administrativos para la determinación del tributo y adelantar estudios e investigaciones tributarias sobre el comportamiento de los sectores económicos que presenten signos de evasión, diseñando metodologías especiales de investigación para la correcta fiscalización de los impuestos de industria y comercio, predial y demás que le correspondan al Municipio por Ley.
- Realizar estudios tendientes a tecnificar los sistemas, procedimientos y métodos para el establecimiento de los diferentes impuestos, tasas, derechos y contribuciones del Municipio y evaluar permanentemente el comportamiento de su recaudo.
- Diseñar, establecer e implementar políticas y procedimientos de contabilidad pública, para consolidar la información que orientará la elaboración el balance general y determinar las normas contables que deban regir en la Administración, igualmente, establecer y definir los estados financieros e informes que se deban presentar.
- Estudiar el proceso presupuestal de las entidades que reciben aportes del tesoro municipal, coordinar los registros contables y velar por la actualización del patrimonio económico del Municipio.
- Determinar las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la custodia de los títulos valores y documentos que por su naturaleza sean confiados a la dependencia y que deban tener medidas especiales de seguridad y custodia
- Definir y controlar políticas y estrategias en materia de recaudos, controlar las actividades relacionadas con la recaudación, investigación, determinación, facturación, liquidación, fiscalización, cobro y discusión de las rentas en el municipio para el recaudo oportuno de los ingresos.

Dirigir y ejecutar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de acuerdo al procedimiento establecido.

- Someter a consideración del Consejo de Gobierno, los proyectos de créditos adicionales, traslados, adiciones, programa anual Mensualizado de caja, gastos y obligaciones para su posterior autorización y aprobación
- Conceptuar sobre los costos, autorizar los gastos y la constitución de las reservas de apropiación presupuestal y de caja al cierre de cada vigencia.
- Controlar la captación de Ingresos por concepto de tributos o impuestos, aprobar las cuentas que deberán ser pagadas y llevar estadísticas del comportamiento de los mismos, para el control integral, informes y transparencia en la gestión.



• Determinar los procesos de pagos autorizados por el alcalde que se deban efectuar y dirigir la preparación de los proyectos de adiciones y traslados presupuestales ordenados por el Despacho

del alcalde, que llenen los requisitos establecidos.

- Dirigir y conocer la tramitación de las solicitudes de modificación presupuestal, la liquidación, cierre de la cuenta general de presupuesto al cierre de la vigencia y preparación del Decreto de liquidación o de repetición presupuestal cuando sea el caso.
- Dirigir, gestionar y administrar el recaudo de valores por concepto de contribuciones, tasas, aportes, auxilios y demás ingresos de conformidad con las directrices del superior inmediato y conforme a las normas legales vigentes.
- Coordinar el cumplimiento de las normas orgánicas de la Administración Central Municipal y responder por la conservación y entrega al personal indicado, de todos los informes financieros y actos administrativos que se generen en la dependencia y formen parte del acervo documental de la Alcaldía Municipal.
- Dirigir, coordinar y supervisar la rendición de cuentas, elaboración de balances, informes financieros, económicos, sociales, ejecuciones presupuestales, contables, de servicio a la deuda, ingresos, tributos, transferencias, pagos efectuados y demás actividades desarrolladas por el personal de las oficinas a su cargo, verificando la efectividad de las mismas.
- Adelantar los procesos de cobros persuasivos y coactivos que deba adelantar la Administración por delegación del alcalde, conforme a las normas legales.
- Llevar el registro y control de las operaciones financieras, verificar la exactitud de los estados financieros del municipio y que se cumpla oportunamente con la presentación de informes financieros y rendición de cuentas a los entes de control, Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental, Municipal y demás, y velar por que se cumplan los principios y normas contables.
- Rendir informes sobre aspectos fiscales, contables y presupuéstales a las entidades de control y demás entes que corresponda conforme a la ley.
- Las demás que le sean asignadas de conformidad a la naturaleza de su cargo.

#### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Municipio de Calamar Guaviare, se prepararon atendiendo las políticas contables, que están incluidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y modificaciones de la Resolución 484 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN donde se reconocen los hechos económicos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de su función de cometido estatal.

Mediante la Resolución No. 380 del 29 de diciembre de 2017, el Municipio de Calamar Guaviare adopto el Manual de Políticas Contables, tomando como referencia el Maro Normativo para Entidades de Gobierno, el cual se toma como documento para la preparación de los Estados Financieros de la Entidad.

Durante el año 2021 el municipio siguió adelanto el mapa de riesgos de corrupción, donde se establecieron procesos y procedimientos de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para mejorar la calidad y prestación de los servicios de la administración a nivel interno y ante las entidades de control. En el proceso de preparación y publicación de los Estados financieros

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



del Municipio de Calamar Guaviare.

Durante el año 2021 no se evidencio gestiones administrativas con el proceso de seguimiento y actualización a la cartera por concepto de servicios públicos, igualmente se debe establecer el índice de deterioro de la misma. Controles y seguimientos que se deben aprobar mediante acta de junta directiva de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios y socializar en comité de sostenibilidad contable, la alcaldía Municipal adelanto procesos de cobros coactivos por concepto de impuestos municipales e implemento el manual de cartera por concepto de impuestos municipales.

#### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros, que se presentan en el año 2021 son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros comprenden el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se prepararon bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 y modificaciones de la Resolución 484 de 2017, Resolución 706 de 2016, Resolución 33 de 2020, Anexo Resolución 193 de 2020 expedidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio de Calamar Guaviare, realiza el proceso contable de agregación de información de la Unidad de Servicios Públicos una Unidad escrita al despacho del alcalde con autonomía presupuestal y financiera y consolida la información financiera de la Personería Municipal de Calamar Guaviare con personería jurídica e identificación tributaria.

ENTIDADES				
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL		
1	0	1		

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1. Bases de medición

los estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad pública expedido por las Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades de gobierno en Colombia.

La base de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la administración Municipal se encuentran consignadas en el Manual de Políticas contables, adoptado mediante Resolución 380 de 2019 expedida por el Municipio de



Calamar Guaviare denominado al costo de transición.

Los estados financieros presentados son: el Estado de Situación Financiera, Estado de cambios en el patrimonio, son aprobados para su publicación por el alcalde municipal y el contador público.

#### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

En la elaboración de los Estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad se ha omitido aquella información o desglose que no requieren de detalles, toda vez que no afectan significativamente la presentación de financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la alcaldía Municipal.

Los estados financieros del Municipio de Calamar Guaviare, están presentados en pesos colombianos y se han redondeado a la unidad más cercana (sin decimal), el Municipio de Calamar Guaviare, determinara la materialidad relativa de las cifras presentadas en los estados financieros según su naturaleza y función, donde una partida que carece de importancia relativa se agrega a otras partidas.

#### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Municipio de Calamar Guaviare, no presenta transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la administración

#### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Municipio de Calamar Guaviare, no presenta hechos que sean objeto de ajuste o revelación en los estados financieros presentados.

#### 2.5. Otros aspectos

El Municipio de Calamar Guaviare, consolida la información con la Unidad de servicios públicos domiciliarios, conservando las cifras que se presentan y bajo los criterios de las políticas contables adoptadas por el municipio, La unidad de servicios públicos se encuentra bajo el marco jurídico del sector privado, para la celebración de los procesos contractuales.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

EL Municipio de Calamar Guaviare teniendo como referencia el Marco Normativo para entidades de Gobierno, a partir de los juicios profesiones, selecciona, aplica y documenta las políticas contables que reconocen los hechos económicos realizados, teniendo en cuenta la



característica de la información de representación fiel y relevancia de la misma.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

Para la preparación de los estados financieros el Municipio de calamar Guaviare aporto y aplico criterios conforme a la aplicabilidad del marco normativo para entidades de gobierno y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo al Manual de políticas contables del Municipio, Los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable y que representan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores de los libros de activos y pasivos.

#### 3.3. Correcciones contables

se corregirán los errores de periodos, sean materiales o no en el periodo en el que se descubra el error, según se establezca en el Manual de políticas constatables del Municipio.

#### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 380 de 2019 expedida por el Municipio de Calamar Guaviare, se adoptó el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo de contabilidad pública como entidad de gobierno, el cual de obligatorio cumplimiento y se aplica en las dependencias de la entidad.

Las políticas contables aplicadas para la elaboración de los estados financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2021, son las misma que se aplicaron para la preparación de los estados financieros con corte diciembre 31 de 2020, siendo las más representativas las siguientes:

#### Efectivo y equivalente al efectivo:

#### **Objetivo:**

Establecer el manejo que se le debe dar al efectivo equivalente de acuerdo a las normas señaladas por el NMN.

#### **Reconocimiento:**

Dentro de este grupo de cuentas se encuentra las cuentas: caja principal, depósitos en instituciones financieras corriente y no corriente y los recursos entregados a terceros.

**Medición inicial:** El municipio de Calamar Llevara al registro las operaciones realizadas en pesos colombianos.



**Medición posterior:** El municipio revelará en los estados financieros y en sus notas, los saldos para cada cuenta de efectivo por separado.

El secretario de hacienda o quien haga sus veces adjuntara un comentario sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, sobre los saldos que no están disponibles para uso, o que tiene una destinación especifica.

#### Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar clasificadas al costo: Corresponden a los derechos que la alcaldía concede plazos inferiores o iguales a 30 días para las cuentas por cobrar de todos los servicios prestados (venta de servicios públicos).

Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado: Corresponde a los derechos de incumplimiento de acuerdos de pagos pactados superior a los 30 días.

#### **Medición Inicial**

Cuentas por cobrar clasificadas al costo: De acuerdo a su clasificación el Municipio de Calamar Guaviare valorara las cuentas por cobrar clasificadas al costo según la transacción.

Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado:

Estas cuentas se medirán según: Cuando se hayan acordado precios diferentes para venta, con plazos de pagos superiores a los normales, se utilizará el pago establecido para las ventas normales, (acuerdos de pago).

Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente del flujo, Realizado acuerdos de pago os diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas.

#### Medición Posterior

Al finalizar el periodo sobre el que se informa El Municipio de Calamar Guaviare evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar.

#### Propiedad Planta Y Equipo (Bienes Muebles). código 16

**RECONOCIMIENTO:** El Municipio de Calamar Guaviare mediante los criterios de definición que señala los numerales 4.1.1 – 6.1.1. y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 10.1 del Marco normativo para entidades del gobierno, reconocerá las propiedades planta y equipo como activos intangibles los empleados para la distribución y comercialización de servicios de acueducto alcantarillado y aseo, con propósitos administrativos y para el caso de los bienes muebles que generen ingresos, producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.



Los terrenos se reconocerán de manera separada. Adicionalmente, el Municipio evaluara el

control que tiene el bien independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si: Decide el propósito para el cual se destina el activo, Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.

Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.

Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para mejorar o negar o restringir su uso.

Los bienes que se adquieran o reciban en una transacción con o sin prestación, así como las

adiciones y mejoras que se realicen al activo, y que el valor se igual o superior a 2 SMMLV, serán reconocidos por la entidad en el resultado del periodo.

Los bienes adquiridos con un valor igual o inferior a 50 UVT, se podrá afectar la depreciación durante el periodo adquirido por el valor total sin considerar su vida útil y se reconocerá en el resultado.

Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedad planta y equipo se deben reconocer como tal, de lo contrario se aplicara lo establecido en la norma de Bienes Históricos y Culturales.

#### medición inicial.

La propiedad planta y equipo se medirá por el costo, el cual tiene los siguientes componentes, de acuerdo con lo señalado en el Marco Conceptual numeral 6.3.4 y numeral 10.2 del Marco Normativo para entidades del gobierno.

El valor de la propiedad planta y equipo de arrendamientos financieros se medirá, por el valor de mercado (en su defecto costo de reposición) El valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador.

#### Medición Inicial diferente al costo

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor d mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

La propiedad planta y equipo que sean destinados por el Municipio a financiar pasivos, (beneficios a empleados de corto y largo plazo) se medirán al valor de mercado, con el fin que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

#### **ACTIVOS INTANGIBLES código 1970**

#### **Reconocimiento:**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes de carácter no monetario y sin apariencia



física, sobre los cuales El Municipio tiene control, y espera obtener beneficios económicos y potencial de servicios su medición es fiable, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlo durante más de un periodo contable.

#### Características para identificar un activo intangible

Debe ser separable de la entidad, puede venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse de manera individual o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Municipio tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. O incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

**Medición Inicial:** Cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir monetariamente. Cuando exista evidencia de transacciones para el activo

Con posterioridad al reconocimiento los activos intangibles se medirán, por su costo menos la amortización acumulada menos deterioro acumulado.

La amortización inicia Cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio. La amortización afecta el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

#### BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES Código. 17

#### Reconocimiento

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo, los bienes de uso público son activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que estable el ordenamiento jurídico la autoridad que regula su utilización. El estado cumple la función de protección, administración, mantenimiento, y apoyos financieros, los BUP, se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los BUP, se reconoce como: Redes de la infraestructura de transporte, Los parques recreativos, Las bibliotecas y hemerotecas públicas y las plazas, Los terrenos sobre los que se construyan bienes de uso público, deberán reconocerse por separado.

El mejoramiento y rehabilitación, aumenta la vida útil, amplían su eficiencia operativa, mejora la calidad del servicio o reduce significativamente los costos, El

Los BUP, se medirán por el costo, el cual se compone de lo siguiente factores:

Precio de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición), Costos de beneficios a los empleados (Relacionados con la adquisición o construcción del bien), Honorarios profesionales; así como todos los demás costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio. Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o



construcción, se reconoce como menor valor de los BUP. y afectara la base de depreciación.

Después del reconocimiento de los BUP, activo se medirá: por el valor en libros menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

#### **Cuentas por pagar:**

De acuerdo al Marco Normativo de entidades del gobierno numeral 1.2 un pasivo es una obligación presente de sucesos pasados, para cuya cancelación una vez vencida el municipio espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicios.

#### **Reconocimiento:**

Según el Marco Normativo, los préstamos por pagar son recursos financieros recibidos por la entidad para su uso, de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Se clasifican en la categoría del costo amortizado con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general (prestamos por pagar).

#### Medición Inicial:

Los préstamos por pagar se medirán por el valor de mercado, recibido, en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, la diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso o gasto del periodo según corresponda. Se debe aplicar lo requerido en el numeral 4.1 de Marco Normativo entidades del gobierno.

#### **Medición Posterior:**

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado más el costo efectivo menos pago de capital e intereses. El costo de efectivo se calculará multiplicando el valor en libros por la tasa de interés efectiva.

#### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprende todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como lo que se proporciona a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según en la normativa vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficiario. (Numeral 5. marco normativo entidades del gobierno y 1.2.4 instructivo 002 de 2015).

los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio durante



el periodo contable, cuya obligación vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Dentro de los cuales encontramos: los sueldos, las prestaciones sociales, beneficios no monetarios e incentivos pagados.

Estos beneficios se reconocerán como un costo o gasto y un pasivo cuando el Municipio consuma el beneficio económico o el potencial de servicio, procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios no pagados, se reconocerán cada mes por el valor de la alícuota que corresponda al % del servicio prestado (contratos de prestación de servicios).

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, y este no los haya cumplido total o parcialmente. Se reconocerá como un activo diferido, registrando el pago en la cuenta 1905 bienes y servicios pagados por los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por: el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos menos los pagos anticipados, si los hubiera, al final del periodo contable.

Cuando se reconoce un activo diferido a corto plazo que estén establecidos al cumplimiento de requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

#### **PROVISIONES**

El Municipio de Calamar Guaviare, reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Según el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.2.5. y el numeral 6.1 del marco normativo entidades del gobierno.

Las provisiones se reconocerán cuando:

Tiene una obligación presenta, legal o implícita como resultado de un suceso pasado y que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación su cuantía y/o vencimiento.

Cuando existe la probabilidad de desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las siguientes cuentas hacen parte del grupo de provisiones

2701 LITIGIOS Y DEMANDAS 2707 GARANTÍAS 2790 PROVISIONES DIVERSAS

El Municipio reconocerá una provisión cuando presente el siguiente origen:



Obligación legal: Que se deriva de un contrato, de la legislación u otra causa de tipo legal. (una obligación presente o consecuencia de un suceso pasado).

Obligaciones implícitas es excepcional: Es producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente crean una expectativa frente a terceros (deber desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación.

#### **ACTIVOS CONTINGENTES**

Establecer el tratamiento contable de los activos contingentes que tiene El Municipio, según lo requerido por el marco normativo para entidades del gobierno Resolución 533 de 2015 e instructivo 002 de 2015.

Reconocimiento: Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, y su existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de

uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. Evaluación

Se debe evaluar de forma continua, para asegurar que su evolución se refleje apropiadamente, en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

#### **PASIVOS CONTINGENTES**

Establecer el tratamiento contable de los pasivos contingentes que posee EL Municipio dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo para entidades del gobierno.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Evaluación: El Municipio debe evaluar de forma continua, e pasivo contingente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.



En caso de que la salida de recursos (pagos) sea probable y que obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los Estados Financieros del periodo en que el cambio tenga lugar.

#### **INGRESOS**

#### Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos sin contraprestación, los recursos monetarios no monetarios recibidos por la entidad cuando:

El valor de la contraprestación entregada por la entidad es igual a cero (0), (el Municipio no entrega nada a cambio del ingreso recibido).

El valor de la contraprestación entregada por la entidad es mayor al valor del ingreso recibido. Además, los ingresos obtenidos, cuando legalmente este facultado para exigir cobros a cambio de bienes por derechos o servicios que no tiene valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno.

El Municipio reconocerá el ingreso cuando:

la entidad tenga el control sobre el activo

Sea probable que fluyan al Municipio beneficios económicos futuros o el potencial de servicios asociados con el activo.

El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad

Los recursos recibidos a favor de terceros, se reconocerán como pasivos.

Los ingresos por impuestos corresponden a los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la autonomía que tiene el estado de estableces gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la propiedad, los producción y la actividad y el consumo entre otros.

El Municipio reconocerá ingresos por impuestos, cuando surja el derecho de cobro originados en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes cuando dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivos hasta cuando tenga lugar el derecho de cobro del impuesto, momento en el cual se cancelará el pasivo y se disminuirá la cuenta por cobrar.

#### Medición



Los ingresos por impuestos se miden por el valor determinado en las declaraciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, se registraran en la cuenta 4105 – Impuestos, del catálogo de cuentas del marco normativo de entidades de gobierno.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos sin contraprestación, que no se originan en impuestos y tampoco en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del estado.

#### LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6\_ Inversiones e Instrumentos Derivados

NOTA 8\_ Prestamos por cobrar

NOTA 12\_Recursos Naturales no Renovables

NOTA 13\_ Propiedades de Inversión

NOTA 15\_ Activos Biológicos

NOTA 16\_ Otros Derechos y Garantías

NOTA 17\_ Arrendamientos

NOTA 18\_ Costos de Financiación

NOTA 19\_ Emisión y colocación de Títulos de deuda

NOTA 24\_ Otros Pasivos

NOTA 31\_ Costos de transformación

NOTA 32\_ Acuerdos de concesión

NOTA 33\_ Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones

NOTA 34\_ Variación tasa de cambio moneda extranjera

NOTA 35\_ Impuesto a las ganancias

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los recaudos de impuestos municipales, servicios públicos y transferencias de la nación por concepto de inversión para los diferentes sectores que conforman el presupuesto de rentas del Municipio de Calamar Guaviare del año 2021-2020.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,650,287,441.00	5,012,927,377.00	(362,639,936.00)
1.1.05	Db	Caja	72,576,963.00	92,179,656.00	(19,602,693.00)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	4,577,710,478.00	4,920,747,721.00	(343,037,243.00)

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo registrado en el estado de Situación financiera a diciembre de 2021 corresponde a las siguientes cuentas bancarias, con sus respectivos saldos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,577,710,477.93	4,920,747,721.00	(343,037,243.07)
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1,348,295,665.93	1,663,863,100.00	(315,567,434.07)
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3,229,414,812.00	3,256,884,621.00	(27,469,809.00)

Se relación las cuentas Corrientes y de Ahorro que registran a nombre del municipio de calamar Guaviare a diciembre 31 de 2021.

(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	SALDOS
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO-BANCOLOMBIA	
82800000315	Tejiendo cultura	513,517.34
82800000316	Impuesto al cigarrillo	9,893.18
82800000317	Mpio calamar iva telefonia movil	-
82800000374	Conve.510-2020	1,323,386.37
82800014341	Fondoscomunes impuesto predial unificado	-
82800040627	Municipio calamar - Gestor cultura	23,107,359.36
82891785808	Aseo	1,496,482.30
82891786243	Acueducto	6,386,450.54
82891786481	Alcantarillado	10,870,693.16
82891786707	Fondos comunes	78,949,698.61
82894000739	Recaudo codigo de policia y convivencia	10,921,926.97
82896154318	Cuenta maestra ahorros -matricula MT Calamar	-
82894108211	Desahorro -Fonpet- SECT RES-Regalias	1,254,401,758.22
82829126083	Convenio Interadministrativo N. 11872021 ADR 2021	633,969,264.85
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO-POPULAR	
220-054-21937-0	Salud publica	616,025,469.73
220-054-72140-2	Regimen subsidiado	337,060,970.88
220-054-01467-5	Etesa	8,740,901.24
220-054-23900-9	SGR-FONDO DE DESARROLLO REGIONAL, FONI	77,418,988.00
220-054-25864-5	mpio calamar -cta maestra AIPI	551,126.57

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co



(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	SALDOS		
BANCOLOMBIA CUENTAS CORRIENTES				
82800000159	Corredor vial mpio Calamar	533,860,166.78		
82800000548	mpio calamar e ica convenio ggc-094-2	201,295.00		
82800000592	acuerdo v.a de 2020 vision amazonia	56,979,903.00		
82800000633	Convenio balsa dorada -mincultura	-		
82800000634	Convenio escuela de formacion tejiendo cultura	1,638,000.00		
82800000659	Convenio Formacion deportiva mpio Cal	7,840.00		
82800000702	Mpio CALAMAR GRE- SACUDETE AL PARQUE T	196,662,014.00		
82800000805	Convenio 1341 Gobernacion del guaviare	_		
82888752383	Ica convenio 104 2017	_		
82800001103	Convenio #628 del 2021 Implementación D	-		
BANCO POPULA	AR CUENTAS CORRIENTES	, n		
(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	(D) Saldo Libro De Contabilidad		
110-054-02041-7	Sobre tasa al combustible	601,460.00		
110-054-02299-1	Salud regimen subsidiado	832,128.00		
110-054-02531-7	Cultura	1,226,748.98		
110-054-02624-0	Pro ancianos	33,530,142.65		
110-054-02293-4	Inversion	416,505,918.23		
110-054-02305-6	Educación	134,780,156.06		
110-054-02412-0	Resguardo el itilla	3,995,458.73		
110-054-06012-4	Fondos comunes	1,367,360.33		
110-054-02789-1	Reserva Pensional General Fonpet	10,206,576.12		
110-054-02790-9	SGP- Recreacion y Deporte	11,537,712.33		
110-054-02804-8	SGP-Libre Destinacion	12,453,711.44		
110-054-02805-5	Alimentación ESCOLAR	71,685,642.46		
110-054-02073-0	Resguardo la Yuquera	26,008,013.78		
110-054-02466-6	Jundeporte	18,966,238.53		
110-054-02503-6	Fondo de Vigilancia - bono de guerra	25,369,558.62		
110-054-02300-7	Salud Pública	3,386,278.84		
110-054-02649-7	SGP-APSB	44,194,436.06		
110-054-02803-0	SGP - Cultura	1,872,798.37		

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co

Calamar – Guaviare – Colombia NIT: 800.191.431-1



. A 'a

#### **BANCO BBVA**

(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	(D) Saldo Libro De Contabilidad
1304890200269365_	Fondo Regalias	82,939,832.76
1304890200155838_	Fonpet	80,957,038.08
1308460200045177_	Estampilla Prodeporte	- 10,175,000.00

La cuenta Inversiones en administración, corresponde a unas acciones adquiridas a la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias AGUAS DEL GUAVIARE S.A. E.P.S. EN LIQUIDACION NIT. 900255205-2.

	DESCRIPCIÓN			SALDOS	
CÓDIGO NAT CONCEPTO		2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1,250,000.00	1,250,000.00	0.00
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	1,250,000.00	1,250,000.00	0.00

Para liquidar estas acciones y dar de baja el valor en libros es necesario que el Municipio asuma el valor de \$14.603.697 como consta en acta de junta directiva No 001 del 16 de mayo de 2016.

SOCIOS	PARTICIPACIO	VALOR
GOBERNACION	50%	58.414.789
ALCALDIA DE CALAMAR	12.5%	14.603.697
ALCALDIA DE RETORNO	12.5%	14.603.697
ALCALDIA DE SAN JOSE	12.5%	14.603.697
ALCALDIA DE MIRAFLORES	12.5%	14.603.697

#### **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

las cuentas por cobrar registradas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se componen de impuestos municipales a favor del Municipio, y cuentas por cobrar de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y transferencias de la nación por los diferentes sectores que conforman el presupuesto de rentas del Municipio de Calamar Guaviare.

#### Composición

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79





DESCRIPCIÓN		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	4,126,968,075.00	2,674,839,199.00	1,452,128,876.00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	189,636,631.00	103,596,574.00	86,040,057.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	627,745,168.00	528,066,552.00	99,678,616.00
1.3.18	Db	Prestación de servicios públicos	665,483,229.00	716,640,080.00	(51,156,851.00)
1.3.37	Db	Trasnferencias por cobrar	2,566,595,223.00	1,327,874,750.00	1,238,720,473.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	78,846,581.00	0.00	78,846,581.00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0.00	0.00	0.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1,338,757.00)	(1,338,757.00)	0.00

#### 7.1 Impuestos Retención En La Fuente Y Anticipos De Impuestos

	DESCRIPCIÓN	2021	DETERIORO ACUMULADO 2020				DEFINITIVO			
	сонсерто	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	103,596,574.0	0.0	103,596,574.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	103,596,574.0
1.3.05.07	Impuesto predial unificado	12,130,175.0	0.0	12,130,175.0				0.0	0.0	12,130,175.0
1.3.05.08	Impuesto de industria y comercio	70,849,690.0	0.0	70,849,690.0				0.0	0.0	70,849,690.0
1.3.05.21	Impuesto de avisos, tableros y vallas	2,457,391.0	0.0	2,457,391.0				0.0	0.0	2,457,391.0
1.3.05.26	Impuesto a degüello de ganado mayor	749,581.0		749,581.0				0.0	0.0	749,581.0
1.3.05.62	Sobretasa bomberil	17,409,737.0	0.0	17,409,737.0				0.0	0.0	17,409,737.0

#### 7.2 Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios

	DESCRIPCIÓN	COR	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				DEFINITIVO
	сонсерто	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	528,066,552.0	0.0	521,865,211.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	521,865,211.0
1.3.11.03	Intereses	521,855,211.0	0.0	521,855,211.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	521,855,211.0
1.3.11.15	Publicaciones	10,000.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co



#### 7.8 Prestación De Servicios Públicos

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	106,477,314.0	559,005,914.0	665,483,228.0	
1.3.18.01	Servicio de energía	0.0	0.0	0.0	
1.3.18.02	Servicio de acueducto	28,857,617.0	151,502,488.0	180,360,105.0	
1.3.18.03	Servicio de alcantarillado	6,890,865.0	36,177,053.0	43,067,918.0	
1.3.18.04	Servicio de aseo	70,728,832.0	371,326,373.0	442,055,205.0	

El Municipio asume la prestación directa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales son administrados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, que fue creada mediante decreto 059 de 2015, y tiene autonomía presupuestal y financiera, igualmente lleva la contabilidad separada de la alcaldía y rinde información financiera y administrativa a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en la página <a href="www.sui.gov.co">www.sui.gov.co</a>, en todos los tópicos requeridos por la normatividad vigente de la SSPD.G

#### 7.20 Transferencias Por Cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,566,595,223.0	0.0	2,566,595,223.0	
1.3.37.01	Sistema general de seguridad social en salud	0.0	0.0	0.0	
1.3.37.02	Sistema general de regalías	1,375,309,907.0	0.0	1,375,309,907.0	
1.3.37.03	Sistema general de participaciones - participación para salud	285,019,229.0	0.0	285,019,229.0	
1.3.37.04	Sistema general de participaciones - participación para educación	0.0	0.0	0.0	
1.3.37.05	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	442,382,657.0	0.0	442,382,657.0	
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	296,077,386.0	0.0	296,077,386.0	
1.3.37.07	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	9,948,614.0	0.0	9,948,614.0	
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	111,265,181.0	0.0	111,265,181.0	
1.3.37.11	Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia	46,592,249.0	0.0	46,592,249.0	

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar

Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co

Calamar - Guaviare - Colombia



#### 7.21 Otras Cuentas Por Cobrar

DESCRIPCIÓN	COR	RTE VIGENCIA	2021
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	78,846,581.0	0.0	0.0
Otras cuentas por cobrar	78,846,581.0	0.0	0.0

#### 7.22 Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	(1,338,757.0)	(1,338,757.0)	(2,677,514.0)	
1.3.85.05	Servicio de alcantarillado	(1,338,757.0)	(1,338,757.0)	(2,677,514.0)	

#### **NOTA 9 INVENTARIOS**

A diciembre 31 de 2021 y 2020 la cuenta de inventarios presento el siguiente saldo, que corresponde a suministros para el funcionamiento de la administración.

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
1.5	Db	INVENTARIOS	321,133,756.00	390,455,202.00	(69,321,446.00)	
1.5.14	Db	Materiales y suministros	321,133,756.00	390,455,202.00	(69,321,446.00)	

#### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes y propiedad que registran a nombre del Municipio de Calamar Guaviare, en desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, por lo tanto, no están

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



disponibles para la venta, en el Manual de políticas contables se estable el procesamiento para su reconocimiento y medición.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se calcula mensualmente. Tanto para bienes en servicio y bienes en bodega.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE	S DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7,012,679,294.00	8,136,920,456.00	(1,124,241,162.00)
1.6.05	Db	Terrenos	1,525,647,032.00	1,525,647,032.00	0.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	272,423,836.00	905,558,347.00	(633,134,511.00)
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0.00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados			0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	1,844,158,923.00	1,844,158,923.00	0.00
1.6.45	Db	Plantas ductos y tuneles	346,737,549.00	346,737,549.00	0.00
1.6.50	Db	Redes kineas y cables	3,176,639,810.00	3,176,639,810.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	776,325,616.00	888,041,255.00	(111,715,639.00)
1.6.60	Db	Equipo medico científico	952,000.00	0.00	952,000.00
1.6.65	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	242,754,357.00	132,468,952.00	110,285,405.00
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computacion	315,841,028.00	227,355,741.00	88,485,287.00
1.6.75	Db	Equipo de transporte, traccion y elevación	2,460,988,198.00	2,460,988,198.00	0.00
1.6.80	Db	Equipo comedor, cocina despensa y hoteleria	3,083,500.00	1,511,500.00	1,572,000.00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	2,309,275.00	2,309,275.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(3,956,581,830.00)	(3,375,896,126.00)	(580,685,704.00)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(662,967,590.00)	(662,967,590.00)	0.00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	(192,798,870.00)	(192,798,870.00)	0.00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(1,854,915,535.00)	(1,847,875,535.00)	(7,040,000.00)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(172,153,435.00)	(77,828,885.00)	(94,324,550.00)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico		0.00	0.00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(22,018,687.00)	(8,455,761.00)	(13,562,926.00)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación ycomputación	(111,548,574.00)	(54,957,194.00)	(56,591,380.00)
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte y tracción	(862,829,367.00)	(500,952,335.00)	(361,877,032.00)
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	(77,349,772.00)	(30,059,956.00)	(47,289,816.00)

#### 10.4.1 Depreciación - Línea Recta

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar

Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co



	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
	Maquinaria y equipo	10 años	20 años	
	Equipos de comunicación y computación	5 años	5 años	
LES	Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años	20 años	
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años	20 años	
ĭ	Bienes de arte y cultura	10 años	10 años	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años	10 años	
	Otros bienes muebles	5 años	10 años	
S	Terrenos			
BLE.	Edificaciones	20 años	20 años	
	Plantas, ductos y túneles	10 años	10 años	
INMUEBLES	Redes, líneas y cables	10 años	10 años	
	Otros bienes inmuebles	10 años	10 años	

La depreciación de los artículos se realiza mensualmente en el módulo almacén Sistema Integrado PIMISYS.

#### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Se reconocen como bienes de uso público los bienes destinados al servicio de la comunidad en general, para su beneficio y bienestar común. El estado de situación financiera a diciembre 31 de 2021 - 2020.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,389,185,044.00	1,324,963,341.00	1,064,221,703.00
1.7.03	Db	Materiales	0.00	0.00	0.00
1.7.04	Db	Materiales en tránsito	0.00	0.00	0.00
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	1,074,796,528.00	0.00	1,074,796,528.00
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	0.00	0.00	0.00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio- vias de comunicación	2,384,713,893.00	2,384,713,893.00	0.00
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(1,070,325,377.00)	(1,059,750,552.00)	(10,574,825.00)
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	(189,155,733.00)	(189,155,733.00)	0.00
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	(30,260,009.00)	(26,866,284.00)	(3,393,725.00)

La cuenta 1705, registra los siguientes convenios, que se encuentran en proceso e ejecución.

Cr Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio

1.7.85.90

CONCEPTO	VALOR
CONVENIO No. 002654 de 2009 INVIAS	878,218,968.00
CONVENIO No. 1306 de 2020 SACUDETE AL PARQUE MINISTERIO DEL INTERIOR - FONCECON	196,577,560.00
TOTAL	1,074,796,528.00

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

(850,909,635.00)

(7,181,100.00)



#### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

Representa los saldos a diciembre 31 de 2021 y 2020 por los siguientes conceptos

		DESCRIPCIÓN		SALDOS	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
1.9.02	Db	Plan de activos para beneficio a los empledos a largo plazo	4,340,214,384.00	4,340,214,384.00	0.00
1.9.04	Db	Plan de activos para beneficio a los empledos	49,097,094.00	49,097,094.00	0.00
1.9.02	Db	Plan de activos para beneficio a los mepleados a largo plazo	4,340,214,384.00	0.00	4,340,214,384.00
1.9.05	Db	Gastos pagados por anticipado	71,381,579.00	70,566,229.00	815,350.00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	409,181,574.00	56,756,383.00	352,425,191.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	271,834,569.00	271,834,568.00	1.00
1.9.09	Db	Depositos entregados en garantia	23,679,850.00	23,679,850.00	0.00

#### NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

El Municipio no presento crédito por pagar a diciembre 31 de 2021, toda vez que el crédito de tesorería adquirido el mes de diciembre de 2020, se canceló en la vigencia 2021.

#### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

Representa el saldo de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2021 y 20, por los siguientes conceptos:

	DESCRIPCIÓN			TES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO 2021 2020		VALOR VARIACIÓN	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,053,873,011.00	1,869,426,625.00	184,446,386.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	126,501,313.00	13,923,479.00	112,577,834.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1,647,586,474.00	1,523,383,098.00	124,203,376.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	17,064,182.00	13,247,705.00	3,816,477.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	48,130,273.00	49,582,187.00	(1,451,914.00)
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	106,137,209.00	31,511,203.00	74,626,006.00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	108,453,560.00	237,778,953.00	(129,325,393.00)
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0.00



#### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Representa los saldos a diciembre 31 de 2021 y 2020 por los siguientes conceptos

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	TES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,285,077,880.00	1,152,838,971.00	132,238,909.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	657,474,526.00	559,244,717.00	98,229,809.00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	627,603,354.00	593,594,254.00	34,009,100.00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00
(1) Danafaira		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1,285,077,880.00	1,152,838,971.00	132,238,909.00
(+) Beneficios		A corto plazo	657,474,526.00	559,244,717.00	98,229,809.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
(=) <b>NETO</b>		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
(-) NETO		Posempleo	627,603,354.00	593,594,254.00	34,009,100.00

#### 2.1. Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO			
CÓDIGO CONTABLE NAT		CONCEPTO	VALOR EN LIBROS			
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	657,474,526.0			
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	28,374,329.0			
2.5.11.02	Cr	Cesantías	105,349,294.0			
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	1,596,811.0			
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	95,861,737.0			
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	105,653,654.0			
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	77,265,982.0			
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	193,998,339.0			
2.5.11.08	Cr	Licencias	0.0			
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	19,724,376.0			
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	216,312.0			
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	2,875,900.0			
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	5,340,981.0			
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	8,956,615.0			
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	2,492,362.0			
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	9,767,834.0			

#### **NOTA 23. PROVISIONES**

Representa las obligaciones de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre con relación de la cuantía y/o vencimiento a diciembre 31 de 2021 y 2020 el Municipio de Calamar Guaviare, presenta el siguiente saldo.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A C	VARIACIÓN	
CÓDIGO NAT CONCEPTO		2021 2020		VALOR VARIACIÓN	
2.7	Cr	PROVISIONES	4,232,035.00	1,859,709.00	2,372,326.00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	4,232,035.00	1,859,709.00	2,372,326.00

#### **NOTA 25.1 ACTIVOS CONTINGENTES**

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, es un activo de naturaleza posible que surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o varios inciertos en el futuro que no están totalmente al control de la entidad.

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO NAT CONCEPTO		2021 2020		VALOR VARIACIÓN		
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,842,948,541.00	1,796,696,469.00	1,046,252,072.00	
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	2,842,948,541.00	1,796,696,469.00	1,046,252,072.00	

#### **NOTA 25.2 PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de un suceso pasado, cuya existencia queda confirmada solo si se llegara a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no se encuentran bajo el control total de la entidad.

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	3,575,145,196.00	##############	915,285,260.00	
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	694,411,890.00	694,411,890.00	0.00	
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	2,880,733,306.00	1,965,448,046.00	915,285,260.00	

El municipio de calamar Guaviare, registra pasivos contingentes por valor de \$694.411.890 millones, los cuales se detallan en el anexo.

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



(N) Conse cutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante
0	950013189001-20	JUZGADO PROMISCI	ORDINARIO LABO	REINTEGRO POR FUERO SINDICAL	40,000,000.00	El demandante argui	06/30/2016	JOHONNY ALEXANDER CAICEDO
0	950013189001-20	JUZGADO PROMISCI	ORDINARIO LABO	CONTRATO DE REALIDAD	310,000,000.00	El demandante argui	04/30/2015	ARCINIO ALBERTO REYES MORENO
0	950013189001-20	JUZGADO PROMISCI	ORDINARIO LABO	CONTRATO VERBAL	25,820,095.00	Las demandantes so	06/30/2016	MARIA DEL CARMEN GODOY CRUZ Y OTR
0	950013189001-20	JUZGADO PROMISCI	ORDINARIO LABO	CONTRATO VERBAL	25,820,095.00	Las demandantes so	06/30/2015	CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO Y OTRA
0	50001-3331-000-2	TRIBUNAL ADMINIST	PROCESO ADMIN	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIM	36,885,850.00	ACCION DE NULIDAD	10/30/2006	MARIA ELENA FERNANDEZ TORREZ
0	50001-3331-2007-	TRIBUNAL ADMINIST	PROCESO ADMIN	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIM	35,885,850.00	ACCION DE NULIDAD	10/30/2007	ROBERTO CASTRO BARRIOS
0	20150049900	JUZGADO ADMINIST	PROCESOS ADMII	REPARACION DIRECTA	75,000,000.00	SOLICITAN REPARACI	08/08/2016	ALBA LUCIA BRIÑEZ BETANCOURT
0	20150054200	JUZGADO ADMINIST	PROCESOS ADMII	REPARACION DIRECTA	70,000,000.00	SOLICITAN REPARACI	06/08/2016	CIPRIANO NARANJO
0	50001-3333-00420	JUZGADO 4 ADMINI	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	75,000,000.00	EL DEMANDANTE AFII	ND	DUVIER ROMERO ESPITIA
					694,411,890.00		ln e	

De la relación de procesos, el 950013189001-2016-00164-00, el Municipio ya reintegro el Demandante quedando pendiente la cancelación o negociación de la cuantía, por lo tanto, no se a reconocido como un pasivo real.

950013189001- 2016-00164-00	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		\$133,838,478	Ejecutivo iniciado a continuación de proceso judicial que ordenó el reintregro y pago de salarios y prestaciones dejadas de percibir por el señor Johonnt Caicedo	\$133,838,478	04/11/2019	contestación de demanda
--------------------------------	---	--	---------------	---	---------------	------------	----------------------------

### NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

#### 26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 se registran los siguientes saldos en cuentas de orden

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES	DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	(0.07)
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,842,948,539.93	1,796,696,468.00	1,046,252,071.93
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	2,218,568,827.00	2,218,568,827.00	0.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	2,218,568,827.00	2,218,568,827.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(5,061,517,367.00)	(4,015,265,295.00)	(1,046,252,072.00)
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(2,842,948,540.00)	(1,796,696,468.00)	(1,046,252,072.00)
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0.00	0.00	0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(2,218,568,827.00)	(2,218,568,827.00)	0.00

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



Corresponde a los bienes retirados del activo por cumplir los años de vida útil a los elementos de menor cuantía y todos los elementos que por las características deben ser controlados.

#### 26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE	S DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	3,575,145,196.00	2,659,859,936.00	915,285,260.00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	43,504,357.00	43,504,357.00	0.00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	43,504,357.00	43,504,357.00	0.00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(3,618,649,553.00)	(2,703,364,293.00)	(915,285,260.00)
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(3,575,145,196.00)	(2,659,859,936.00)	(915,285,260.00)
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	0.00	0.00	0.00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	(43,504,357.00)	(43,504,357.00)	0.00

#### **NOTA 27. PATRIMONIO**

El patrimonio del Municipio de Calamar Guaviare, presentó los siguientes saldos a diciembre 31 de 2021 y 2020.

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	19,248,665,206.00	19,134,937,026.00	113,728,180.00	
3.1.05	Cr	Capital fiscal	14,168,318,693.00	14,168,318,693.00	0.00	
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	5,326,553,847.00	3,592,149,674.00	1,734,404,173.00	
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	147,737,280.00	1,734,404,173.00	(1,586,666,893.00)	
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	(393,944,614.00)	(359,935,514.00)	(34,009,100.00)	

El patrimonio del Municipio de Calamar Guaviare, se conforma del capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, para la vigencia 2021 se registró la cuenta 3151 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados, resultado de la actualización de la cuenta 251410 con el saldo del pasivo pensional del sector.

#### **NOTA 28. INGRESOS**

Los ingresos del Municipio de Calamar Guaviare, se encuentran conformados y clasificados, teniendo como referencia el Régimen de contabilidad pública y de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, el Municipio presenta ingresos de transacciones sin contraprestación e ingresos de transacciones con contraprestación.

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓD IGO	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	34,847,125,381.00	23,678,351,817.00	11,168,773,564.00
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1,791,589,252.00	1,468,138,214.00	323,451,038.00
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00	0.00	0.00
4.3	Cr	Venta de servicios	627,864,091.00	552,260,579.00	75,603,512.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	16,688,031,273.00	13,659,157,807.00	3,028,873,466.00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0.00	0.00	0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	15,739,640,765.00	7,998,795,217.00	7,740,845,548.00

#### 28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	18,479,620,525.00	15,127,296,021.00	3,352,324,504.00	
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1,791,589,252.00	1,468,138,214.00	323,451,038.00	
4.1.05	Cr	Impuestos	1,438,653,707.00	896,784,981.00	541,868,726.00	
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	424,740,410.00	588,395,993.00	(163,655,583.00)	
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	(71,804,865.00)	(17,042,760.00)	(54,762,105.00)	
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	16,688,031,273.00	13,659,157,807.00	3,028,873,466.00	
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	10,582,674,215.00	8,312,288,358.00	2,270,385,857.00	
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	1,163,150,045.00	301,491,618.00	861,658,427.00	
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	3,432,207,539.00	3,214,996,934.00	217,210,605.00	
4.4.28	Cr	Otras transferencias	1,509,999,474.00	1,830,380,897.00	(320,381,423.00)	

Corresponde a los ingresos por concepto de recaudo de impuesto municipales, y no tributarios como son estampillas, multas, sanciones tasas e intereses, los cuáles se detallan en el anexo 28.1.1. y las transferencias de la Nación, para realizar la inversión a los diferentes sectores que conforman el presupuesto de rentas del Municipio.

#### 28.1.1 Ingresos Fiscales – Detallado

Registra los ingresos tributarios como impuestos municipales e ingresos no tributarios a diciembre 31 de 2020 y 2019.

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1,577,666,863.00	(71,804,865.00)	1,649,471,728.00	(4.6)
4.1.05	Cr	Impuestos	1,438,653,707.00	0.00	1,438,653,707.00	0.0
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	173,662,248.00	0.00	173,662,248.00	0.0
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	375,431,469.00	0.00	375,431,469.00	0.0
4.1.05.21	Cr	Avisos y tableros	28,230,166.00	0.00	28,230,166.00	0.0
4.1.05.22	Cr	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	5,960,630.00	0.00	5,960,630.00	0.0
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la Gasolina Motor	415,153,903.00	0.00	415,153,903.00	0.0
4.1.05.42	Cr	Ocupación de vias	1,655,000.00	0.00	1,655,000.00	0.0
4.1.05.45	Cr	impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	69,123,945.00	0.00	69,123,945.00	0.0
4.1.05.59	Cr	Impuesto de circulación y tránsito	6,347,780.00	0.00	6,347,780.00	0.0
4.1.05.62	Cr	Sobretasa bomberil	26,432,566.00	0.00	26,432,566.00	0.0
4.1.05.76	Cr	Estampillas	336,656,000.00	0.00	336,656,000.00	0.0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	139,013,156.00	0.00	139,013,156.00	0.0
4.1.10.01	Cr	Tasas	94,329,000.00	0.00	94,329,000.00	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	6,174,189.00	0.00	6,174,189.00	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	27,044,580.00	0.00	27,044,580.00	0.0
4.1.10.46	Cr	Licencias	11,465,387.00	0.00	11,465,387.00	0.0
4.1.10.60	Cr	Porcentaje sobretasa ambiental	30,079,886.00	0.00	30,079,886.00	0.0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	72,044,000.00	0.00	72,044,000.00	0.0
4.1.10.72	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	53,779,464.00	0.00	53,779,464.00	0.0
4.1.10.90	Cr	Otros Ingresos No Tributarios	129,823,904.00	0.00	129,823,904.00	0.0
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos	0.00	(71,804,865.00)	(71,804,865.00)	
4.1.95.10	Db	Impuesto predial unificado	0.00	(5,479,298.00)	5,479,298.00	0.0
4.1.95.11	Db	Impuesto de industria y comercio	0.00	(60,665,499.00)	60,665,499.00	0.0
4.1.95.18	Db	Impuesto de avisos y tableros	0.00	(4,065,407.00)	4,065,407.00	0.0
4.1.95.48	Db	Sobretasa bomberil	0.00	(1,594,661.00)	1,594,661.00	0.0

#### 28.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A (	SALDOS A CORTES DE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	552,260,579.00	500,682,391.00	51,578,188.00
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00	0.00	0.00
4.2.03	Cr	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes			0.00
4.3	Cr	Venta de servicios	552,260,579.00	500,682,391.00	51,578,188.00
4.3.15	Cr	Servicio de energía			0.00
4.3.21	Cr	Servicio de acueducto	278,553,983.00	275,469,515.00	3,084,468.00
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	78,224,862.00	68,676,245.00	9,548,617.00
4.3.23	Cr	Servicio de aseo	242,060,654.00	181,591,172.00	60,469,482.00
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(46,578,920.00)	(25,054,541.00)	(21,524,379.00)

Representa los ingresos por concepto de la venta de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales el municipio es prestador directo, pero se manejan mediante la Unidad de servicios públicos domiciliarios.

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar

Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	16,357,891,759.00	8,551,055,796.00	7,806,835,963.00	
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00	0.00	0.00	
4.3	Cr	Venta de servicios	618,250,994.00	552,260,579.00	65,990,415.00	
4.3.15	Cr	Servicio de energía	0.00		0.00	
4.3.21	Cr	Servicio de acueducto	314,497,374.00	278,553,983.00	35,943,391.00	
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	87,841,875.00	78,224,862.00	9,617,013.00	
4.3.23	Cr	Servicio de aseo	243,501,168.00	242,060,654.00	1,440,514.00	
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(27,589,423.00)	(46,578,920.00)	18,989,497.00	
4.8	Cr	Otros ingresos	15,739,640,765.00	7,998,795,217.00	7,740,845,548.00	
4.8.02	Cr	Financieros	45,734,582.00	51,239,660.00	(5,505,078.00)	
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	0.00	0.00	0.00	
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	15,693,906,183.00	7,947,555,557.00	7,746,350,626.00	

#### **NOTA 29. GASTOS**

Los gastos comprenden la salida y erogaciones representados en beneficios económicos que se generaron durante el periodo contable comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y 2020. (en salidas o disminuciones del valor de los activos o por la generación o aumento de un pasivo) y que como resultado presentan una disminución en el patrimonio de la entidad y no se asocian con la adquisición de bienes o prestación de servicios.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTI	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN				
CÓDIG O	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN				
	Db	GASTOS	34,281,903,690.00	21,503,361,452.00	12,778,542,238.00				
5.1	Db	De administración y operación	17,477,402,329.00	2,911,903,981.00	14,565,498,348.00				
5.2	Db	De ventas	0.00	0.00	0.00				
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	713,100,608.00	237,289,884.00	475,810,724.00				
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	137,647,800.00	225,303,370.00	(87,655,570.00)				
5.5	Db	Gasto público social	13,411,852,288.00	11,858,702,927.00	1,553,149,361.00				
5.8	Db	Otros gastos	2,541,900,665.00	6,270,161,290.00	(3,728,260,625.00)				

#### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

los gastos más representativos de impacto en la administración, corresponden a los sueldos y salarios y los gastos generales, que se dio por el reconocimiento de deuda de energía eléctrica y adquisición de suministros.

la cuenta contribuciones imputadas a diciembre 31 de 2021, presentó un saldo, de 593.329.449, por actualización del cálculo actuarial.

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79



	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	789,278,405.00	765,721,059.00	23,557,346.00	
5.1	Db	De Administración y Operación	789,278,405.00	765,721,059.00	23,557,346.00	
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	722,522,263.00	675,686,561.00	46,835,702.00	
5.1.03	Db	Horas extras y festivos	6,843,895.00	6,956,299.00	(112,404.00)	
5.1.05	Db	Gastos de representación	0.00	3,035,626.00		
5.1.19	Db	Bonificaciones	21,459,284.00	8,494,105.00	12,965,179.00	
5.1.23	Db	Auxilio de transporte	25,171,823.00	57,481,467.00	(32,309,644.00)	
5.1.60	Db	Subsidio de alimentación	13,281,140.00	14,067,001.00	(785,861.00)	

La cuenta impuestos contribuciones y tasas presento una variación significativa por el reconocimiento de deudas con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	713,100,608.00	237,289,884.00	475,810,724.00
	Db	DETERIORO	0.00	0.00	0.00
		DEPRECIACIÓN	625,315,992.00	214,902,972.00	410,413,020.00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	614,741,167.00	208,675,572.00	406,065,595.00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	10,574,825.00	6,227,400.00	4,347,425.00
		PROVISIÓN	87,784,616.00	22,386,912.00	65,397,704.00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	87,784,616.00	22,386,912.00	65,397,704.00

Representa las deducciones por concepto de depreciación de los bienes muebles a nombre de la entidad a diciembre 31 de 2020.

#### 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Centro Administrativo Municipal calle 7 № 8-09 barrio Octavio Vargas Cuellar Código Postal: 953001 Línea de Atención: 316-466-03-79

www.calamarguaviare.gov.co hacienda@calamar-guaviare.gov.co



	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	713,100,608.00	237,289,884.00	475,810,724.00
	Db	DETERIORO	0.00	0.00	0.00
		DEPRECIACIÓN	625,315,992.00	214,902,972.00	410,413,020.00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	614,741,167.00	208,675,572.00	406,065,595.00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	10,574,825.00	6,227,400.00	4,347,425.00
		PROVISIÓN	87,784,616.00	22,386,912.00	65,397,704.00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	87,784,616.00	22,386,912.00	65,397,704.00

#### 29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	137,647,800.00	225,303,370.00	(87,655,570.00)
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	137,647,800.00	225,303,370.00	(87,655,570.00)
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	137,647,800.00	225,303,370.00	(87,655,570.00)

#### 29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

El gasto público social se conforma por la inversión social, desarrollada en los diferentes sectores que conforman el presupuesto del Municipio de Calamar Guaviare.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se invirtieron los siguientes recursos en medidas de seguridad contra la emergencia sanitaria.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	13,411,852,288.00	11,858,702,927.00	1,553,149,361.00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	405,462,940.00	519,002,196.00	(113,539,256.00)
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	405,462,940.00	519,002,196.00	(113,539,256.00)
5.5.02		SALUD	7,540,607,820.00	7,113,569,310.00	427,038,510.00
5.5.02.05	Db	Generales	0.00	27,916,000.00	(27,916,000.00)
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1,022,074,400.00	278,042,219.00	744,032,181.00
5.5.02.10	Db	Regimen Subsidiado	6,367,269,594.00	5,935,971,045.00	431,298,549.00
5.5.02.16	Db	Acciones de Salud	151,263,826.00	871,640,046.00	(720,376,220.00)
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,352,858,251.00	686,111,419.00	666,746,832.00
5.5.03.05	Db	Generales	251,673,266.00	354,813,848.00	(103,140,582.00)
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1,101,184,985.00	331,297,571.00	769,887,414.00
5.5.04		VIVIENDA	90,603,249.00	90,902,000.00	(298,751.00)
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	90,603,249.00	90,902,000.00	(298,751.00)
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	102,758,565.00	60,844,979.00	41,913,586.00
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	102,758,565.00	60,844,979.00	41,913,586.00
5.5.06		CULTURA	245,321,018.00	97,364,848.00	147,956,170.00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	245,321,018.00	97,364,848.00	147,956,170.00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	3,478,585,745.00	3,266,406,175.00	212,179,570.00
5.5.07.05	Db	Generales	2,388,062,921.00	2,974,177,258.00	(586,114,337.00)
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1,090,522,824.00	292,228,917.00	798,293,907.00
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	195,654,700.00	24,502,000.00	171,152,700.00
5.5.08.90	Db	Otros gastos en medio ambiente	195,654,700.00	24,502,000.00	171,152,700.00

.08.90	Db	Otros g	astos en medio ambiente	195,654,700.00	24,502,000.00	171,152,700.00		
NOTA	NOTA 30. COSTO DE VENTAS							
			DESCRIPCIÓN	SALDOS A CO	RTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN		
CÓDIG CONTAI		NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN		
6		Db	COSTOS DE VENTAS	417,484,411.0	0 440,586,192.00	(23,101,781.00)		
6.3		Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIO	OS 417,484,411.0	0 440,586,192.00	(23,101,781.00)		
6.3.60		Db	Servicios públicos	417,484,411.0	0 440,586,192.00	(23,101,781.00)		

Representa los costos en que incurrió el municipio para la prestación de los servicios públicos e acueducto, alcantarillado y aseo, durante los periodos enero a diciembre de 2021 y 2020.



	SERVICIO	2021	2020
	TOTAL COSTOS	417,484,411.00	440,586,192.00
750200	ACUEDUCTO	253,190,834.00	241,443,387.00
750201	Materiales	105,000,000.00	107,697,800.00
750202	Generales	129,784,060.00	116,613,529.00
750203	sueldos y salarios	13,497,374.00	12,763,058.00
750204	Contribuciones imputadas	1,954,200.00	1,625,200.00
750205	contribuciones efectivas	2,065,000.00	1,961,000.00
750206	Aportes Sobre la Nomina	890,200.00	782,800.00
750300	ALCANTARILLADO	3,380,755.00	11,035,437.00
750301	Materiales	-	-
750302	Generales	933,068.00	_
750303	Sueldos y Salarios	2,108,387.00	10,900,000.00
750305	Contribuciones efectivas	280,300.00	135,437.00
750306	Aportes sobre la nomina	59,000.00	-
750400	ASEO	160,912,822.00	188,107,368.00
750401	Materiales	16,054,000.00	2,593,401.00
750402	generales	1,743,200.00	23,460,000.00
750403	Sueldos y salarios	136,352,122.00	155,247,742.00
750404	Contribuciones imputadas	2,947,000.00	2,664,325.00
750405	contribuciones efectivas	1,964,400.00	2,129,800.00
750406	Aportes sobre la nomina	1,852,100.00	2,012,100.00

ROHYMAND GIOVANNY GARCES REINA

CC.98559755

Alcalde

CEIDA VERGARA URREGO

CC. 41241603

MIRYAM BEJARANO JIMENEZ

TP.131515-T Contadora